



RESOLUCION No. 0167-AD-79

Lima, 27 de febrero de 1979

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0009-AD-79 de 12 de Enero de 1979 se ratificó al señor Doctor HANS ILLMANN LA ROSA como Presidente de la Federación Peruana de Judo y se nombró a los señores MANUEL VILLANUEVA, JUAN YTO NAKAMURA, JORGE DENE--GRI y MOISES SUGUIMITZU HONDA como miembros integrantes de la misma;

Que es necesario completar el número de integrantes de la Junta Directiva de la citada Federación;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y del Director Nacional de Deportes;

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 37° y 163° del Decreto Ley N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- NOMBRAR a los señores VIRGILIO HURTADO - LEO y MANUEL SANGUINETI como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Judo, hasta el treinta y uno de diciembre de mil -- novecientos setenta y nueve.

Regístrese y comuníquese.

DINAD  
CMH/cgc.

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED





## RESOLUCION No. 0167-AD-79

Lima, 27 de febrero de 1979

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0009-AD-79 de 12 de Enero de 1979 se ratificó al señor Doctor HANS ILLMANN LA ROSA como Presidente de la Federación Peruana de Judo y se nombró a los señores MANUEL VILLANUEVA, JUAN YTO WAKAMURA, JORGE LENEGRI y SISES SUGUIMITSU BONDA como miembros integrantes de la misma;

Que es necesario completar el número de integrantes de la Junta Directiva de la citada Federación;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y del Director Nacional de Deportes;

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 37° y 163° del Decreto Ley N° 20555;

## SE RESUELVE:

Artículo Único. - NOMBRAR a los señores VIRGILIO MURTADO - LEO y MANUEL SANGUINETI como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Judo, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Regístrese y comuníquese.

DINAD  
CME/egc.

VICEALMIRANTE CAP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED